

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	21141
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	22/09/1988
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	9
<b>Fecha de la Norma:</b>	21/09/1988
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA LEGISLATIVA
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE SUBROGAN, ADICIONAN Y DEROGAN ALGUNOS ARTICULOS DEL CODIGO ELECTORAL Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la referida Ley, se subrogan, modifican y adicionan numerosos Artículos del Código Electoral, los cuales se refieren a las siguientes materias: la expedición y utilización de la cédula de identidad personal; delitos electorales; el derecho de elegir y ser elegido para puestos de elección popular; el sufragio y los requisitos para ejercerlo; la publicación del Registro Electoral y del Boletín del Tribunal Electoral; los símbolos de los partidos políticos y la formación de los mismos; las corporaciones electorales y su personal; la realización del escrutinio; la franquicia telefónica de los partidos políticos; las postulaciones para cargos de elección popular; el procedimiento para la emisión del voto; la confección de las actas por parte de las coporaciones electorales; la proclamación de los candidatos electos y la entrega de las credenciales a éstos, entre otras. Es importante mencionar que, aunado a lo anterior, se ordena la elaboración de una ordenación sistemática que incluya las disposiciones del Código Electoral adicionadas y modificadas, así como, las no afectadas por esta norma, en forma de Texto Único, con una numeración corrida. Esta norma deroga toda disposición que le sea contraria. TEMAS RELACIONADOS: VOTO, PARTIDOS POLITICOS, LEY, POSTULACION, ASAMBLEA LEGISLATIVA, CODIGO ELECTORAL, FRANQUICIA TELEFONICA, SUFRAGIO, TRIBUNAL ELECTORAL, ELECCIONES POPULARES, JUNTA DE ESCRUTINIO, DELITOS ELECTORALES.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CODIGO ELECTORAL
DELITOS ELECTORALES
ELECCIONES POPULARES
FRANQUICIA TELEFONICA
JUNTA DE ESCRUTINIO
LEY
PARTIDOS POLITICOS
POSTULACION
SUFRAGIO
TRIBUNAL ELECTORAL

## Referencias

LEY 9						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 9						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	10/08/1983	19875	12/08/1983	DEROGA, MODIFICA, ADICIONA Y SUBROGA PARCIALMENTE	La Ley 9 de 21 de septiembre de 1988, modifica adiciona y subroga los Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 24, 28, 30, 33, 36, 37, 45, 47, 48, 50, 51, 65, 66, 67, 72, 73, 74, 75, 79, 81, 100, 110, 127, 131, 136, 137, 139, 141, 146, 148, 150, 154, 155, 158, 162, 163, 164, 167, 171, 173, 174, 177, 180, 182, 184, 185, 187, 189, 190, 191, 193, 200, 202, 203, 204, 207, 208, 209, 211, 218, 223, 228, 239, 249, 264, 265, 266, 268, 271, 273, 277, 284, 293, 296, 297, 298, 327 y 454; deroga los Artículos 35, 166, 175, 278, 290, 294, 456 y 457; y adiciona los siguientes Artículos nuevos: 126-A, 167-A, 167-B, 167-C, 266-A, 267-A, 298-A y 489-A al Código Electoral (Ley 11 de 10 de agosto de 1983).

## Jurisprudencia Constitucional